

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió el CONVENIO ESPECIFICO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 110-16-02-03 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, suscrito con el MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA, que tiene como objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA QUE CUBRIRÁ LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 6ª CON CALLE 10 Y 11; CALLE 4 ENTRE CARRERA 16 Y 19 MUNICIPIO DE PRADERA. 2. CONSTRUCCIÓN CANAL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS SECTOR BARRIO LA ESPERANZA. 3. REPOSICIÓN DE ALGUNAS CONEXIONES HIDRÁULICAS EN LA CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE PRADERA. 4. LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN A CANALES Y SUMIDEROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO.” EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PRADERA-VALLE DEL CAUCA.”

En el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio de Pradera, las cual se especifican en este documento previo.

En el CONVENIO ESPECÍFICO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.110-16-02-03 del 13 de Septiembre de 2022, el Municipio de Pradera, determinó la necesidad de realizar la reposición de alcantarillado en las vías del municipio, que cuenta con un

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 2 de 10

sistema de alcantarillado obsoleto, por lo cual es necesario mejorar los sistemas de captación de aguas lluvias y aguas residuales. Con el objetivo general del marco del “PROGRAMA PRADERA NOS UNE EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS” del plan de desarrollo del Municipio de Pradera 2020-2023 “Pradera nos une” y avanzar en el fortalecimiento del acceso, condiciones adecuadas y de calidad, la prestación eficiente de servicios públicos y saneamiento básico.

Por lo tanto, es necesario realizar reposición de redes de alcantarillado carrera 6ª con calle 10 y 11; calle 4 entre carrera 16 y 19 municipio de pradera. 2. construcción canal colector de aguas lluvias sector barrio la esperanza. 3. reposición de algunas conexiones hidráulicas en la calle 7 del municipio de pradera. 4. limpieza y descolmatación a canales y sumideros del sistema de alcantarillado urbano, conforme a las necesidades planteadas por el Municipio de Pradera y así generar bienestar a la comunidad. Las garantías que deban plantearse para dar cumplimiento al objeto del Contrato serán determinadas en el numeral 7 del presente documento previo.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA QUE CUBRIRÁ LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CARRERA 6ª CON CALLE 10 Y 11; CALLE 4 ENTRE CARRERA 16 Y 19 MUNICIPIO DE PRADERA. 2. CONSTRUCCIÓN CANAL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS SECTOR BARRIO LA ESPERANZA. 3. REPOSICIÓN DE ALGUNAS CONEXIONES HIDRÁULICAS EN LA CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE PRADERA. 4. LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN A CANALES Y SUMIDEROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO.” EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PRADERA-VALLE DEL CAUCA.”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 10

PRESUPUESTO INTERVENTORIA						
CANT	CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	TIEMPO (Meses)	PARTICIPACION (H-MES)	F.M	VALOR PARCIAL (\$)
1		2	3	4	5	(1*2*3*4*5) = 6
COSTOS DIRECTOS						
1	PERSONAL PROFESIONAL DIRECTOR	\$ 3.990.000	4,00	40%	173,60%	\$ 11.082.400,56
1	PERSONAL PROFESIONAL RESIDENTE	\$ 3.000.000	3,00	100%	173,60%	\$ 15.623.685,00
1	PROFESIONAL SGSST	\$ 1.100.000	3,00	50%	190,09%	\$ 3.136.518,00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.000.000	3,00	50%	190,09%	\$ 5.702.760,00
1	COMISION TOPOGRAFICA (topografo)	\$ 1.200.000	3,00	50%	190,09%	\$ 3.421.656,00
2	COMISION TOPOGRAFICA (cadenero)	\$ 1.000.000	3,00	50%	190,09%	\$ 5.702.760,00
2	Supervisor (Inspector de obra)	\$ 2.200.000	3,00	75%	173,60%	\$ 17.186.053,50
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL 6 = (A)						\$ 61.855.833,06
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	DEDICACION		VALOR PARCIAL (\$)
7			8	9		(7*8*9) = 10
OTROS COSTOS DIRECTOS COSTOS DE TRANSPORTES						
OTROS COSTOS						
3	ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFIA	MES	\$ 370.000	30%		\$ 333.000,00
3	EQUIPOS Y COMUNICACIONES (COMPUTADORES, CELULARES, IMPRESORAS, ESCANER, PLOTTER)	MES	\$ 551.979	100%		\$ 1.655.938,05
3	EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, REPRODUCCION DOCUMENTOS, PLANOS	UND	\$ 500.000	100%		\$ 1.500.000,00
POLIZAS Y LEGALIZACION DEL CONTRATO						
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (150 dias + 6 meses)	UND	\$ 250.000	100%		\$ 250.000,00
	PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES E INDEM. LABORALES (150 dias + 3 años)	UND	\$ -	100%		\$ 0,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (150 dias)	UND	\$ 250.000	100%		\$ 250.000,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO 50% (150 dias)	UND	\$ 250.000	100%		\$ 250.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO (desde entrega de la obra + 5 años mas)	UND	\$ 85.000	100%		\$ 85.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO						
1	Diseño de mezcla - una resistencia	UND	\$ 712.393,42	100%		\$ 712.393,42
29	Resistencia a Compresion Cilindros	UND	\$ 15.000	100%		\$ 435.000,00
29	Toma Muestra Cilindros	UND	\$ 40.000	200%		\$ 2.320.000,00
20	Toma de densidades Terreno	UND	\$ 55.000	100%		\$ 1.100.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (B)						\$ 8.891.331,47
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS = (A) + (B) = (C)						\$ 70.747.164,53
IVA = 19% * (C) = (D)						\$ 13.441.961,26
COSTO TOTAL = (C) + (D) + (E)						\$ 84.189.125,79

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:
TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del acta de inicio.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 10

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE PRADERA-VALLE DEL CAUCA.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (50%), una vez aprobada por FONPACIFICO la garantía exigida y demás requisitos exigibles para el pago tales como factura o documento soporte o cuenta de cobro, plan de inversión del anticipo y presentar soportes de afiliación o pago de seguridad social y parafiscales, consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica) de la persona natural.

PAGO FINAL: El 50% restante, se pagará a la terminación del contrato y el cumplimiento del 100% del plan y estudios REQUISITOS PARA EL PAGO: 1) Factura, documento soporte o cuenta de cobro. 2) Informe del asociado técnico con evidencias respectivas. 3) Informe del supervisor de FONPACIFICO. 3) Acta de recibo final firmado por el asociado técnico, el supervisor de FONPACIFICO. 4) Soportes de seguridad social y parafiscales consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales si aplica (persona natural). 5) Actualización y aprobación de las garantías si es el caso. 6) copia digital de toda la documentación generada durante la ejecución del proyecto (si es del caso) PARAGRAFO: para realizar el pago final a su vez debe estar los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por parte del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el municipio haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del MUNICIPIO DE PRADERA-VALLE, de los giros que realice el MUNICIPIO a FONPACIFICO, amparados por los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 774, 775, 776 del 24 de Agosto del 2022 y 1012 del 24 de Noviembre de 2022 del presupuesto de la vigencia fiscal 2022.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 5 de 10

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$84.189.125,79) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio de Pradera Valle del Cauca.

Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Pradera.

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos del SGP y están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Pradera, de los giros que realice a FONPACIFICO, amparados por el Municipio de Pradera Valle del Cauca, con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 774,775,776 del 24 de Noviembre del 2022 y 1012 del 24 de Noviembre de 2022 del presupuesto de la vigencia fiscal del 2022.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 6 de 10

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
---------------------	------------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 10

cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA) con NIT 891380115-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 15% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo de obra objeto de la interventoría.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

			Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP			
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
	Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
	Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
	Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 10 de 10

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los seis (06) días del mes de enero de Dos Mil Veintitres (2023).



GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ
Asesor Jurídico

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de contratación.
Revisó: Gustavo Barrientos Velásquez- Asesor Jurídico.